



EL CASO

TINERFE FUMERO

Santa Cruz de Tenerife

Lo cierto es que lamentablemente no es una novedad, pero siempre será acertado poner énfasis en lo trágicamente habitual de que se acumulen los juicios por agresiones sexuales donde, indefectiblemente, las víctimas son mujeres en su práctica totalidad.

Sirva como botón de muestra que la semana que viene se celebran dos más por sucesos realmente graves, al menos a tenor de las acusaciones presentadas desde la Fiscalía, dado que se dirime en un caso la presunta violación denunciada por una mujer a la que también apalearon tras intentar acabar con la relación y, en el otro, la posible agresión sexual doble a una menor de edad a la que habrían empujado primero.

En el primero de los juicios (como informa el TSJC y facilita Efe), el Ministerio Público ha solicitado 15 años de cárcel a un acusado de malos tratos y de agresión sexual a su expareja, así como a pagar a la denunciante 350 euros por las lesiones causadas y otros 60.000 por los daños morales, e igualmente solicita un orden de alejamiento durante tres años.

El procesado y la víctima se encontraban en la casa donde residían ambos debido a que habían mantenido una relación sentimental, pero tras el inicio de una discusión relativa a la ruptura, el acusado le dio un fuerte golpe y un puñetazo en la cabeza y otro en el ojo derecho. También le tiró al suelo y a continuación la golpeó, causándole diversos hematomas en los párpados de ambos ojos, inflamación de la nariz y moratones que tardaron cinco días en curar.

En el curso de la discusión y con el ánimo de amedrentar e infundir un temor mientras esgrimía un cuchillo de unos 25 centímetros, el procesado dirigió a la denunciante expresiones tales como que la iba a matar y advertía que si gritaba "la abriría en canal".

Seguidamente, el acusado le dijo a la víctima que iban



PALACIO DE JUSTICIA,

Se suceden en la Audiencia tinerfeña los juicios por violación

La próxima semana se dirimen en el Palacio de Justicia dos casos más en que las víctimas son una mujer que quiso terminar con la relación y una menor que denuncia dos agresiones

tener relaciones sexuales y acto seguido la violó, no pudiendo la mujer prestar resistencia por los golpes recibidos, siempre según considera probado la Fiscalía.

Este juicio ha sido fijado para el próximo 15 de julio en la sede de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Si el anterior relato les parece terrible, no le va a la zaga el suceso cuyo juicio también tendrá lugar ese mismo día en el alto tribunal provincial tinerfeño, ya que otros dos

DATO

ESTÁ PREVISTO QUE AMBOS JUICIOS SE CELEBREN EL PRÓXIMO DÍA 15 EN EL PALACIO DE JUSTICIA SANTACRUCERO

varones serán juzgados como presuntos autores de una doble agresión sexual a una menor de edad, y para los que la Fiscalía pide 9 y 6 años de prisión y el pago de 18.000 y 10.000 euros, respectivamente.

Uno de ellos era el dueño de la casa cueva que utilizaba como segunda residencia para ir a pescar y celebrar fiestas, tal y como ocurrió el día en el que se cometieron los presuntos abusos, cuando fueron invitados tanto menores como mayores de edad.

Entre los asistentes se encontraba la joven denunciante, que era amiga del hijo de este procesado y que, cuando ella quiso dormir, como no había otra habitación disponible se metió en la del acusado.

Este le propuso sentarse a beber con él, lo que ella aceptó, de manera que siguieron consumiendo durante dos horas y la joven cayó en estado de inconsciencia, lo que fue aprovechado para violarla de forma repetida.

Al final logró salir de la



EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. Sergio Méndez

habitación en la que se encontraba, se duchó, se cambió de ropa y se acostó en otra, ya que se sentía mareada. Media hora más tarde se personó en el cuarto el segundo acusado, quien pidió que lo acompañara al baño y una vez dentro la obligó a hacerle una felación, siempre según la Fiscalía.

Los hechos fueron denunciados por la madre de la menor de edad, quien a raíz de entonces sufre un deterioro en su salud física y psicológica, compatible con estrés post-traumático, baja autoestima, depresión grave, inseguridad y ansiedad.

Resta felicitar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a los tribunales de Justicia por combatir esta lacra social que supone la violencia sexual con procesos de garantías que se afanan en salvaguardar los derechos de todos los implicados, como ocurre en los casos que nos ocupan.

♦ GRAN CANARIA



En estado crítico tras ser recuperado de un colapso en una calle de la capital

Un hombre se encuentra en estado crítico tras ser recuperado de una parada cardiorrespiratoria que sufrió ayer en la calle de Sagasta en Las Palmas de Gran Canaria, informó el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del 1-1-2 de Canarias. Los hechos tuvieron lugar a las 13.44 horas, prestando la primera ayuda al afectado socorristas de Cruz Roja que, tras comprobar que se encontraba en parada cardiorrespiratoria, comenzaron a realizar maniobras de reanimación. Seguidamente el personal del SUC continuó practicando maniobras de reanimación cardiopulmonar básicas y avanzadas, logrando recuperar el pulso del afectado, quien una vez estabilizado, fue trasladado al Hospital Doctor Negrín.

♦ ARONA

Una mujer resulta herida tras una colisión entre un camión y un vehículo en la peligrosa TF-66

Una mujer resultó herida ayer tras la colisión entre un turismo y un camión en la TF-66, dentro del término municipal de Arona, informó el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes) 1-1-2 del Gobierno canario. La TF-66 transcurre por Guaza y es una vía particularmente peligrosa por su altísima siniestralidad, según los datos de Tráfico. El suceso se produjo a las 10:15 horas y personal sanitario del Servicio de Urgencias Canario valoró y asistió a la afectada, que presentó varias contusiones en miembro superior de carácter moderado y fue trasladada en una ambulancia al Hospital Quirón Costa Adeje. La Guardia Civil instruyó las diligencias y la Policía Local colaboró con el dispositivo.

Confiesa que intentó asesinar a una persona para reducir su pena a cuatro años de cárcel

Los hechos tuvieron lugar en Adeje en el mes de octubre de 2024 y, al ser extranjero, este criminal será devuelto a su país de origen



VISTA PARCIAL DE ADEJE. DA

EFF
Santa Cruz de Tenerife

Un hombre acusado de intento de asesinato confesó ayer su crimen para que le rebajaran la pena a cuatro años de prisión, al que hay que añadir otro más por la quema de un árbol propiedad del Ayuntamiento de Adeje.

El condenado será expulsado en breve de España, país al que no podrá regresar durante diez años además de tener que pagar algo más de mil euros por la quema del árbol, parte de los cuales recibirá la Corporación local.

Este encausado mantuvo de madrugada, allá en octubre de 2024, una pelea con el agredido con problemas de movilidad a causa de unas heridas que tiene en sus piernas, de manera que cuando estaba dormido llevó una bombona de gas propano al maletero y le prendió fuego.

El incendio pudo causar la muerte del perjudicado, que habría fallecido de no ser por la

rápida intervención de agentes de la policía, quienes tuvieron que arrastrarlo fuera del vehículo dado que no podía salir precisamente por sus limitaciones de movilidad.

Al procesado se le atribuyó también haber quemado una palmera situada en el aparcamiento causando daños por valor de 230 euros que se compromete desembolsar ahora y de hecho ante de la vista había adelantado parte del dinero reclamado.

El condenado permanece desde entonces en situación de prisión provisional y dado que ya ha cumplido casi la mitad de la pena, la expulsión del país podrá llevarse a cabo de forma inmediata.

La Fiscalía pedía diez años de cárcel por asesinato en grado de tentativa y una indemnización de 230 euros por el árbol quemado.

Tras reconocer los hechos, acepta que la pena se concrete en una expulsión del país.